



Ciudad de México, 22 de mayo de 2026

**CIRCULAR No. 31**

**CC. Personas Titulares y Encargadas de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México**  
Presentes

Me refiero a los trabajos posteriores a la jornada para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, en particular, a la revisión y entrega de los expedientes originales de dichos ejercicios participativos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), para su remisión a esta Secretaría Ejecutiva.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, 86, fracciones VIII, IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como en el apartado 17 del *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 (Manual)*, hago de su conocimiento lo siguiente:

Derivado de las actividades institucionales a cargo de este Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo de los Mecanismos de Democracia Directa en curso, la revisión y entrega de dichos expedientes se programa para el periodo del **22 de junio al 2 de julio de 2026**.

En ese sentido, se convoca a las personas Titulares, Subcoordinadoras de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana y Secretarías de Órgano Desconcentrado, así como a dos personas de apoyo, adscritas a sus respectivas Direcciones Distritales, a entregar, previa revisión de la DEOEyG, los expedientes de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Dicha actividad se desarrollará en el salón de usos múltiples de estas oficinas centrales, de acuerdo con la siguiente programación:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





CIRCULAR No. 31

Fecha	Dirección Distrital	Horario
22 de junio	25	10:00
	8	
	7	15:00
	27	
23 de junio	9	10:00
	31	
	12	15:00
	33	
24 de junio	15	10:00
	29	
	17	15:00
	20	
25 de junio	11	10:00
	21	
	16	15:00
	22	
26 de junio	24	10:00
	28	
	1	15:00
	2	
29 de junio	10	10:00
	14	
	4	15:00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



**CIRCULAR No. 31**

Fecha	Dirección Distrital	Horario
	13	
30 de junio	26	10:00
	30	
	23	15:00
	32	
1 de julio	18	10:00
	19	
	3	15:00
	5	
2 de julio	6	10:00

Si durante la revisión de los expedientes, la DEOEyG advierte que estos no están completos y en el orden establecido en el Manual, en el correo electrónico IECM/SE/DAOD/2160/CE/2026 y su Alcance, se solicitará a la Persona Titular y/o Secretaria de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital realizar los ajustes necesarios de manera inmediata, de lo contrario no se recibirá el expediente.

En caso de que alguna Dirección Distrital se presente fuera del horario que le sea asignado, tendrá que esperar a que alguno de los equipos se encuentre disponible o, en su caso, se reprogramará para otra fecha, haciendo del conocimiento de esta Secretaría tal situación.

Únicamente en caso de fuerza mayor y a petición expresa de la Persona Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital, debidamente sustentada y justificada, se podrá reprogramar la revisión y entrega de los expedientes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





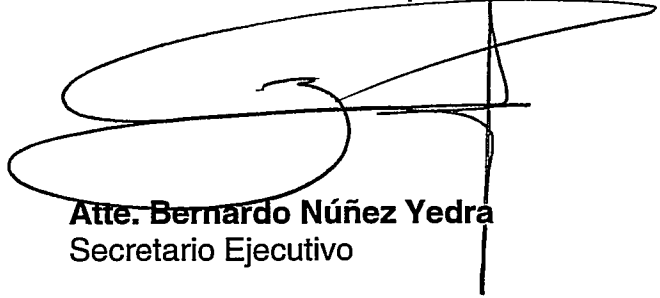
Ciudad de México, 22 de mayo de 2026

CIRCULAR No. 31

En caso de alguna duda sobre el desarrollo de las actividades señaladas en la presente Circular, podrán comunicarse con las personas funcionarias adscritas a la DEOEyG siguientes:

Nombre	Cargo	Extensión
Lic. Gerardo Napoleón Díaz Castellanos	Jefe de Unidad de Organización Electoral I (encargado de despacho)	5048
Ing. Pedro Casañas León	Jefe de Departamento de Organización Electoral I (encargado de despacho)	5012.

Sin otro particular y agradeciendo su colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



**Atte. Bernardo Núñez Yedra**  
Secretario Ejecutivo

- C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.  
**Consejeras y Consejero Electorales del Consejo General.** Para su conocimiento.  
**Lic. Héctor Alfredo Robles García.** Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística. Para su conocimiento y seguimiento.  
**Lic. Araceli Ramírez López.** Encargada del Despacho de la Dirección de Apoyo a Organos Desconcentrados adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Para su conocimiento.

Validó	Vallarta Paredes César Manuel	
Revisó	Dávalos Jiménez Rosa María	
	Ramírez López Araceli	
Elaboró	Robles García Héctor Alfredo	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

